



PROGRAMA DE REFERIDOS

Términos y condiciones

1. Partes de la Campaña:

Valladolid Caja Financiera (La Caja), en su calidad de organizador de la Campaña. Los socios de Valladolid Caja Financiera que cumplan con los requisitos que se describen en los presentes términos y condiciones, (en lo sucesivo, los “Participantes”).

2. Requisitos de la Campaña:

Para participar en la presente Campaña de referidos, los Participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser personas físicas mayores de edad.
- Ser socios durante la vigencia de la Campaña con su certificado de aportación social cubierto totalmente.
- Tener activa la App CMV+ y enrolada.
- Cumplir con las bases para ser acreedor a la Recompensa, detallado en los presentes Términos y Condiciones, además de las que se detallan en los medios electrónicos oficiales de Valladolid Caja Financiera por los que se haya enterado.

3. Bases de la Campaña

Para que un Participante sea acreedor a la Recompensa (**tal como dicho término se define en la sección IV de estos términos y condiciones**), este deberá cumplir con las bases que se detallan a continuación, así como con las estipuladas en los medios electrónicos oficiales de Valladolid:

El Participante deberá invitar a sus amigos a ser socio de la caja. Para ello, deberá cumplir con lo siguiente:

1. Ingresar a la App, iniciar sesión con su número de socio y contraseña, ir a la parte superior derecha en el icono ☰, posterior dar clic en “Recomienda”, seguir las instrucciones que se visualizan en la Aplicación. (En caso de no contar con la aplicación CMV+ deberá descargar y realizar los pasos antes mencionados)
2. Obtener la Liga Personalizada de Referidor para que este haga llegar la promoción a su(s) amigo(s) (tal y como dicho término se define más adelante).





3. El socio enviara la Liga Personalizada a su(s) Referido(s) a través de cualquier aplicación de mensajería.

II. Cumplido lo anterior, el Referido (entendido como la persona que ha recibido del Participante una Liga Personalizada para utilizar la App), deberá realizar los siguientes pasos:

1. Registrar sus datos exitosamente desde el formulario compartido desde la Liga Personalizada que haya sido proporcionada por el Participante a través de su aplicación de mensajería o bajo el medio elegido por el referidor.
2. El referido deberá darse de alta como socio de Valladolid Caja Financiera, cubrir el costo total de su certificado de aportación, cubrir seguro de vida completo, instalar la aplicación CMV Finanzas y enrolarla a su cuenta Inverdinamica en un plazo de 90 días a partir del registro señalado en el numeral anterior.
3. Obtener un otorgamiento de crédito de al menos 20,000 pesos, o una inversión al menos 90 días con mínimo de 50,000 pesos, en un plazo límite de 90 días a partir del registro señalado en el numeral uno.
4. Obtener un otorgamiento de crédito digital, o una inversión al menos 90 días con mínimo de \$40,000 pesos, en un plazo límite de 90 días a partir del registro señalado en el numeral uno.

La Recompensa se entregará a los Participantes, únicamente si tanto estos como los Referidos han cumplido con los requisitos establecidos a su cargo en los presentes términos y condiciones.

No podrán ser Participantes acreedores a la recompensa por cada referido que se convierta a socio y cubra su certificado de aportación y seguro de vida completamente aquellas personas que:

- No residan dentro de la República Mexicana,
- Sean menores de edad, o;
- CMV identifique movimientos inusuales, fraudulentos o en contra de los términos y condiciones de uso de la App CMV+.
- Sean colaboradores de Valladolid Caja Financiera, así como sus familiares, conforme a lo establecido en la Sección V (Restricciones de la Campaña).





IV. Recompensa de la Campaña:

Los Participantes que hayan completado los dos primeros puntos de las bases de la Campaña, conforme a lo descrito en la Sección II de los presentes Términos y Condiciones, recibirán una recompensa equivalente a \$400.00 MXN por cada referido.

- En caso de que el referido cumpla con el tercer numeral, la recompensa será de \$200.00 MXN pesos adicionales, acumulando \$600.00 MXN por referido.
- En caso de que el referido cumpla con el cuarto numeral, la recompensa será de \$400.00 MXN pesos adicionales, acumulando \$800.00 MXN por referido.

Los montos señalados no son acumulables entre sí, por lo que se otorgará únicamente la recompensa correspondiente al numeral efectivamente cumplido.

ESTRUCTURA RECOMPENSAS DEL PROGRAMA		
NUMERAL	ACCIÓN	RECOMPENSA
1 y 2	Registro programa de referidos, Cobertura certificado de aportación, Cobertura seguro de vida, Instalación aplicación CMV+ y Enrolamiento a cuenta Inverdinamica.	\$400
3	Obtener un crédito de \$20,000MXN, O, una inversión de al menos \$50,000MXN a noventa días.	\$200
4	Obtener un crédito digital o una inversión digital de al menos \$40,000MXN a noventa días.	\$400

Para ser acreedor de las recompensas derivadas del numeral 3 o 4 de la sección II, es necesario haber cumplido en primer lugar los numerales 1 y 2.

Cada Participante referidor podrá recibir la Recompensa en los primeros siete días hábiles del mes siguiente al que hayan completado todos los pasos y requisitos mencionados anteriormente, el cual, podrá disponer a través de su cuenta de débito.





V. Restricciones de la Campaña:

El número de Recompensas que puede recibir cada Participante está limitado a 5 (cinco) Referidos por Participante durante la vigencia marcada del programa dentro de la aplicación, sujeto a la vigencia temporalidad de las campañas activas.

El participante podrá participar en distintas campañas sujeto a previa evaluación que realice la caja.

En caso de detectar desactivación de la membresía, cancelaciones de tarjetas, movimientos inusuales, fraudulentos o en contra de las políticas de la caja, la caja se reserva el derecho de entregar la Recompensa.

No podrá participar ningún colaborador de la Caja en el programa de referidos, ni sus familiares, ya sea como Participantes (referidores) o como Referidos.

Para efectos de estos términos, se entenderá por familiares: cónyuge o concubina(o), padres, hijos y hermanos; así como cualquier persona registrada como beneficiaria de un colaborador en los sistemas de la Caja. En caso de detección, la Caja podrá descalificar, anular referidos y cancelar o recuperar recompensas entregadas.

VII. Datos Personales:

Al participar en la Campaña, independientemente de si resultaren ganadores o no, los Participantes aceptan el Aviso de Privacidad de Valladolid, el cual puede consultarse en cualquier momento [aquí](#).

VIII. Consentimiento de la Campaña:

Al participar en la presente Campaña, el Participante se sujeta y está de acuerdo con los presentes términos y condiciones, y al Aviso de Privacidad mencionado en la sección anterior.

IX. Vigencia de la Campaña:

La Vigencia de la Campaña será la mencionada en los medios electrónicos oficiales de CMV donde se haya enterado de la campaña.





X. Aviso legal:

CMV es una marca registrada licenciada por Valladolid, la cual es una sociedad cooperativa de ahorro y préstamo, y supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

XI. Legislación y jurisdicción aplicable:

La presente Campaña es aplicable únicamente dentro del territorio donde Valladolid Caja Financiera cuente con sucursales establecidas (Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Puebla, Jalisco y Edo. Mex) y únicamente se entregará la Recompensa a personas físicas con residencia dentro de esta jurisdicción. Las Partes acuerdan sujetarse al fuero y las leyes aplicables de la Ciudad de México para la interpretación y aplicación de los presentes términos y condiciones y renuncian a cualquier otro fuero debido a sus domicilios presentes o futuros.

XII. Exclusividad de la Campaña:

Esta Campaña es manejada por Valladolid Caja Financiera, No es válida para personas a quienes les haya llegado la información por medios no oficiales de Valladolid Caja Financiera y/o no sean socios activos de la cooperativa.





Anexo

Términos y Condiciones de Participación – Dinámica "Bonus del Amigo"

I. Objeto de la Dinámica

La dinámica "Bonus del Amigo" tiene como objetivo incentivar y reconocer a los socios participantes del programa de referidos. Los participantes podrán obtener regalos acumulables conforme al número de referidos efectivos que logren registrar, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en este documento.

II. Requisitos para Considerar un Referido Efectivo

Para que un referido sea considerado "referido efectivo", deberá cumplir al menos con el numeral uno y dos, de la sección segunda de los términos y condiciones del programa de referidos.

III. Regalos y Volumen de Referidos

Los regalos se otorgarán de acuerdo con el número de referidos efectivos alcanzados por cada participante. Los regalos son acumulables y se entregarán conforme a la siguiente tabla

Número de referidos efectivos	Regalos Por Otorgar
20	Audífonos
30	SmartWatch
40	Bocina JBL
50	iPhone 15





Ejemplo: Si un participante logra 50 referidos efectivos, recibirá los cuatro regalos mencionados.

IV. Periodo de Recompensas

Los regalos serán enviados a sucursal dentro del periodo de recompensas estipulado en la sección 4 de los términos y condiciones del programa de referidos, para su entrega a socios en sucursal.

V. Restricciones

Los referidos no podrán dejar de ser socios de Valladolid Caja Financiera durante un periodo mínimo de 6 meses desde su registro. En caso de incumplimiento, dejarán de ser considerados como referidos efectivos.

Solo se contarán los referidos que hayan sido creados a partir del lanzamiento de la dinámica, es decir del 1 de enero del 2026 al 30 de junio 2026.

Asimismo, no podrán participar en la dinámica "Bonus del Amigo" los colaboradores de Valladolid Caja Financiera ni sus familiares (conforme a la Sección V de estos Términos y Condiciones), ya sea como participantes o como referidos.

No se permitirá la participación mediante cuentas duplicadas, fraudulentas o que incumplan los términos de uso del programa de referidos.

La organización se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los referidos y de descalificar a cualquier participante que incurra en prácticas indebidas.

VI. Aceptación de Términos

La participación en esta dinámica implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones. Cualquier situación no prevista será resuelta por el equipo organizador.

